



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SAYULA JALISCO
2015-2018**

DEPENDENCIA	<u>PRESIDENCIA MUNICIPAL.</u>
SECCIÓN	<u>SINDICATURA.</u>
NUM. DE OFICIO	<u>64/2018.</u>
EXPEDIENTE	OFICIOS GIRADOS.

**C. FRANCISCO FROYLAN CANDELARIO MORALES.
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAYULA, JALISCO.
P R E S E N T E:**

Por medio del presente le envié un cordial saludo, así mismo en contestación a los oficios de números 268/2018 y 269/2018, de fecha 30 treinta del mes de Mayo del año 2018 dos mil dieciocho, le informo que en los archivos a mi resguardo, no existen contratos de arrendamiento en donde el Ayuntamiento tenga el carácter de Arrendador o Arrendatario, respecto de bienes inmuebles. Esta información respecto al periodo comprendido del día 01 primero de Enero al 31 treinta y uno de Mayo, ambas fechas del 2018 dos mil dieciocho.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE.

"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y
XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA".
SAYULA, JALISCO; 31 DE MAYO DE 2018.

ABOGADO JUAN GABRIEL GOMEZ CARRIZALES.
SINDICO MUNICIPAL.

JGGC/gang/
C.C.P. Archivo.